

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2017-6061** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 206/2017.*

Doña Begoña Allende Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 206/2017 a instancia de Fernando Rodríguez Barredo frente a Conservera del Besaya, SL y FOGASA, en los que se ha dictado sentencia de fecha 26/06/2017 del tenor literal siguiente:

#### FALLO

Que estimando la demanda formulada por D. Fernando Rodríguez Barredo contra Conservera del Besaya, S. L., condeno a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 3.125,41 €, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander nº 3867000069020617, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Conservera del Besaya, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de junio de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Begoña Allende Vega.

2017/6061